

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE AULAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DEL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y DEL PRIMER EJERCICIO DEL RESTO DE CUERPOS PENITENCIARIOS OEP 2016

1) OBJETO:

De conformidad con el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016, (BOE de 22 de marzo), la Administración Penitenciaria dispone de **625 plazas**.

El presente pliego de prescripciones tiene como objeto efectuar la contratación de un número adecuado de aulas, ubicadas en el municipio de Madrid, que posibilite:

- 1.- La realización del proceso selectivo de la para el año 2016 del **Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias**, (primer y segundo ejercicio).
- 2.- La realización del primer ejercicio de los procesos selectivos del **Cuerpo Superior de Técnicos (especialidad de Juristas y Psicólogos)**, del **Cuerpo de Enfermeros de IIPP** y del **Cuerpo Especial de IIPP**.

2) ALCANCE:

El proceso selectivo del Cuerpo de Ayudantes es un proceso masivo que genera un elevado número de instancias de participación, (aproximadamente 17.000 solicitudes) lo que origina la necesidad de disponer de un mayor número de medios materiales y personales para la realización de los ejercicios.

Por otra parte, se significa que el resto de procesos selectivos para Cuerpos Penitenciarios no suelen tener tanto volumen de instancias de participación y que a la vista de lo sucedido en años anteriores la media de instancias presentadas es de 800 en cada uno de los Cuerpos Penitenciarios referidos, por lo que es muy probable que la contratación de aulas sea requerida solo para la realización del primer ejercicio.

3) CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

a) Ubicación de la sede

Los ejercicios se realizarán en **Madrid**, existiendo por tanto, una única sede, favoreciendo una menor distribución del personal del Tribunal, así como la necesidad de contar con un número inferior de colaboradores en la realización de las tareas de vigilancia de los exámenes.

Se requiere que la sede esté ubicada dentro del municipio de Madrid.

b) Características de la sede

Debido a las características específicas de los procesos y al elevado número de participantes especialmente en el proceso de Ayudantes, es necesario que la sede reúna las características de un Campus Universitario ubicado en el municipio de Madrid, con las siguientes características propias:

1.- Debe contar con un número adecuado de Facultades, ubicadas con una distancia próxima entre ellas, lo que facilita y garantiza al Tribunal una correcta organización y gestión de un proceso de estas características.

2.- Tiene que estar dotada de un mayor número de puestos para examen, para poder acoger a los participantes en dicho proceso, que, teniendo en cuenta los datos de procesos anteriores, se estima que concurran aproximadamente 17.000 participantes. Por ello, el número total de plazas debe doblar del número de puestos de examen requerido, puesto que es necesario garantizar el espacio adecuado entre los opositores.

3.- Es necesario que la sede se encuentre bien comunicada y conectada con los distintos medios de transportes, para facilitar la asistencia y movilidad de los opositores.

4.- Tiene que estar dotada de los medios necesarios que garanticen la habitabilidad del aula, es decir, adecuada iluminación, sistemas de aire acondicionado y calefacción, mobiliario ergonómico, etc.

A su vez, se requiere que esté dotada de un aula o sala de reuniones para los miembros del Tribunal, disponga de servicio de cafetería, fotocopadoras e impresoras.

5.- Debe contar con un número adecuado de plazas de aparcamiento en los alrededores que permitan el acceso y estacionamiento de vehículos particulares sin tener un coste adicional para los participantes.

6.- Debe contar con personal suficiente de seguridad, administración, limpieza etc, que colaboren y presten servicio de apoyo al Tribunal del proceso selectivo.

4) REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

1.- El proceso selectivo del Cuerpo de Ayudantes se realizarán los siguientes ejercicios:

- El primer ejercicio consiste en contestar por escrito un cuestionario de 150 preguntas con cuatro respuestas múltiples, con una duración aproximada de será de dos horas y quince minutos. Se celebrará durante el mes de septiembre de 2016.
- El segundo ejercicio consiste en resolver por escrito sobre 10 supuestos de carácter práctico, 5 preguntas de cuatro respuestas múltiples por cada supuesto, con una duración aproximada de una hora y cuarenta minutos. Se celebrará aproximadamente un mes después de la celebración del anterior, es decir, en octubre.
- El tercer ejercicio consiste en una prueba de aptitud médica. Este tercer ejercicio se realizará en las dependencias de la empresa de prevención y vigilancia de la salud, por lo se encuentra fuera del objeto del presente contrato.

2.- En cuanto al resto de procesos selectivos:

- Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP (especialidad Juristas y Psicólogos), tiene un primer ejercicio que consiste en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas con cuatro respuestas múltiples, con una duración aproximada de

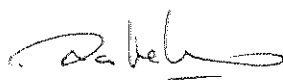
una hora y cuarenta y cinco minutos. Se celebrará aproximadamente a principios del cuarto trimestre de 2016.

- **Cuerpo de Enfermeros de IIPP**, tiene un primer ejercicio que consiste en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas múltiples, con una duración aproximada de una hora y cuarenta y cinco minutos. Se celebrará aproximadamente a mediados del cuarto trimestre de 2016.
- **Cuerpo Especial de IIPP**, tiene un primer ejercicio que consiste en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas múltiples, con una duración aproximada de una hora y cuarenta y cinco minutos, para los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes, o constará de 150 preguntas con cuatro respuestas múltiples y una duración de dos horas y treinta y cinco minutos, para el resto de funcionarios. Se celebrará aproximadamente a finales del cuarto trimestre de 2016 o principios de 2017.

Por tanto, se requiere el alquiler de las aulas para la realización de los ejercicios anteriormente citados que se celebrarán en fin de semana, en horario de mañana, entre las 7:00 y las 15: 00 horas, siendo previsible su realización en domingo.

Madrid, 20 de mayo de 2016

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Ana María Velasco Rodríguez

